

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Tribunal Administrativo del Tolima - IBAGUÉ (TOLIMA)
Fijación en Lista Traslado (Art. 110 CGP) (1 día)

Fijación en lista SALA / SECCIÓN: Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 17/04/2024 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.	Fecha de Publicación
1	73001-23-33-000-2023-00035-00	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ	ALIANZA FIDUCIARIA S.A ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAM	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	ACCIONES EJECUTIVOS	17/04/2024	17/04/2024	YGC-EI 17 de abril de 2024 se fija en lista por un 1 día la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el índice 25 del SAMAI, de conformidad a lo previsto en el inciso final del artículo 110 del CGP.	17/04/2024
2	73001-23-33-000-2023-00243-00	BELISARIO BELTRAN BASTIDAS	FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA – COMPARTIMENTO 3	NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ACCIONES EJECUTIVOS	17/04/2024	17/04/2024	LSC-En atención a que reposa en el expediente, solicitud de nulidad procesal propuesta por el apoderado del extremo demandante, y teniendo en cuenta que el togado omitió poner en conocimiento dicha solicitud a todas las partes, conforme lo ordena el artículo 201A del CPACA y armonía con el Art. 110 del C.G.P, el diecisiete 17 de abril de 2024, se fija en lista la nulidad propuesta.	17/04/2024
3	73001-23-33-000-2023-00452-00	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	BRANDON MAIFREDY ALEXANDER - PARRA SALAZAR	RODRIGO HERNANDEZ LOZANO, REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL	ACCIONES ELECTORALES	17/04/2024	17/04/2024	VGG-se deja constancia que de los memoriales mediante los cuales RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO, la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, formularon excepciones, NO se remitió copia electrónica a los dos demandantes , por lo tanto, NO es posible dar aplicación al artículo 201A del CPACA, En consecuencia, en garantía del derecho de defensa y contradicción, se procede el 17 de abril de 2024 a fijar en lista por el término de un día, las excepciones propuestas a efecto los demandantes e intervinientes se pronuncien al respecto.	17/04/2024
4	73001-23-33-000-2024-00048-00	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA	ANTONIO JOSE - PARIS MARQUEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ	ACCIONES ELECTORALES	17/04/2024	17/04/2024	ERR-Se deja constancia si bien los apoderados de los demandados William Santiago Molina y Arturo Castillo Castañeda y del litisconsorte Concejo Municipal de Ibagué copiaron sus contestaciones al demandante, omitieron hacerlo con los demás sujetos procesales, incluido el Ministerio Público, como lo dispone el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y el numeral 14 del artículo 78 del CGP. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 201A del CPACA y el artículo 110 del CGP, el 17 de abril de 2024 se fijan en lista las excepciones por UN 01 día.	17/04/2024

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretaria